



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

VALLENAR, 12 AGO. 2014

DECRETO EXENTO N° 4219 /

VISTOS

- Email de fecha 08 Julio del 2014 de Jefe de Recursos Humanos.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento Interno de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por **"Orden del Sr. Alcalde"**.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- Apruébase el pago de Asignación de Responsabilidad en un 10% al funcionario que se indica, quien cumplió funciones de Subrogancia en la Dirección de CESFAM Estación desde el 11 Junio al 10 Julio de 2014, debido a Licencias Médicas del titular, según Reglamento de Carrera Funcionaria en su Artículo 15°.

- Don Raúl Medina Oyarzo, Odontólogo

2.- El monto a pagar en remuneraciones del mes de Agosto del año en curso, será de \$72.895.- (Setenta y dos mil ochocientos noventa y cinco pesos).

3.- El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.

4.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



CY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA I. SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Subdirección Administrativa
- Dirección Control
- Carpeta Funcionaria
- Unidad Personal – Remuneraciones